

Tarjeta Central
Tarifario, Cargos y Comisiones



Vigencia: **Enero** **2025**

Intereses en pesos	TEM	TNA	TEA/CFT
Financiación en Cuotas	7,75%	94,29%	144,91%
Adelantos en Efectivo	7,75%	94,29%	144,91%
Compensatorio s/Saldos Financiados	7,75%	94,29%	144,91%
Moratorios s/Pago mínimo impago	3,88%	47,15%	57,81%

Comisiones	Socio Titular
Emisión	\$ 0
Renovación	\$ 0
Servicio Anual	\$ 0
Tarjetas Adicionales	\$ 0
Adelanto en Efectivo	\$ 0
Impresión de Resumen en Sucursal	\$ 100
Administración y Mantenimiento de cuenta (1)	\$ 3.900
Gestión de cobranza tardía (2)	\$ 500
Rastreo de fondos no informados	\$ 300

(1) Aplicable cuando existan consumos en comercios adheridos

(2) Aplicable cuando al cierre de liquidación no se verifica pago mínimo del período anterior

Cargos	
Adelanto en Efectivo ATM	N/D
Reposición por deterioro	\$ 0
Reposición, Robo o Extravío	\$ 500
Envío carta simple, certificada, documento	Valor del proveedor
Aporte Social hasta 65 años*	0,18%
Extensión 66 a 75 años*	0,30%
* Sobre saldo total de deuda pendiente	
No incluye débitos automáticos	

Responsables de Atención al Usuario de Servicios Financieros

Titular: Juan Carlos Scotta

Suplente: David Miguel Tisocco

Canales de consultas y reclamos

mutualcentral@mutualcentral.com.ar

(03404) 421093

Su consulta o reclamo será resuelto en un plazo máximo de 10 días hábiles y le será comunicado telefónicamente o por correo electrónico. Ante la falta de respuesta o

disconformidad en la resolución transmitida el usuario de servicios financieros podrá informarlo al área de Protección al Usuario de Servicios Financieros ingresando a www.usuariosfinancieros.gob.ar



Baja de productos y servicios

Podés hacerlo a través de los **medios electrónicos habilitados** por tu banco o entidad, o de **manera presencial** en cualquiera de sus sucursales.

Además:

- ✓ Si registrás deudas, no podés exigir su cancelación como condición para renovar o rescindir el servicio.
- ✓ **Aun si tenés deudas pendientes con tu tarjeta de crédito podés darte de baja**, sólo podés requerirte que realices el trámite en forma presencial en cualquier sucursal.
- ✓ Recordá que una vez solicitada la baja no te pueden cobrar ningún cargo o comisión, salvo por el caso de renuncia y el eventual recupero de una deuda no cancelada.
- ✓ Podés siempre la asistencia por el trámite online.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAAsesoría



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Contactate con el Banco Central para:

- ✓ Comparar precios y condiciones de productos.
- ✓ Conocer tu situación crediticia y acceder a la central de cheques rechazados y denunciados.
- ✓ Consultar información sobre productos y servicios financieros.
- ✓ Enviar sugerencias y quejas.

Conocé más en:

www.usuariosfinancieros.gob.ar

Seguinos en @BCRAAsesoría



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA